

5

CERTIFICACION DISPONIBILIDAD DE SERVICIO DE ACUEDUCTO
LA SUSCRITA PRESIDENTA DE LA CORPORACIÓN PARA LOS SERVICIOS
DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE FLORIÁN SANTANDER

CERTIFICA QUE:

Que de acuerdo a la existencia de disponibilidad de servicio de acueducto con los que cuenta la corporación, el predio urbano denominado: PREDIO URBANO, LOTE No 2 identificado con el Numero predial 68271010000230007, del Municipio de FLORIÁN, Departamento de SANTANDER, cuyo propietario es: MUNICIPIO DE FLORIAN SANTANDER:

Ubicación del Predio:	N 05°48'18.3" - W 073°58'20.7"
Nomenclatura del predio:	Calle 6 con Carrera 2
Matricula Inmobiliaria:	315-20112
Código catastral:	68-271-01-00-0023-0007

Cuenta con disponibilidad inmediata, total y continua del servicio de Acueducto, el cual será suministrado por conexión con la red matriz del acueducto que pasa por la carrera 2.

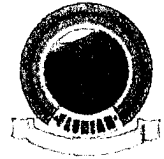
La presente se expide a los tres (03) días del mes de Julio de 2012.

Cordialmente,


MELBA MARGOTH QUIROGA OSMA
Corporación de servicios del acueducto de Florián
Nit. 804.002.557-6



República de Colombia
Departamento de Santander
Municipio de Florián



4

ACTA	Código: F-GD-05	Fecha:	Versión: 0	Pág. 1 de 1
------	--------------------	--------	------------	-------------

CERTIFICACION DISPONIBILIDAD DE SERVICIO DE ALCANTARILLADO
EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo a la existencia de disponibilidad de servicios con los que cuenta el municipio de Florián Santander el predio urbano denominado: PREDIO URBANO, LOTE No 2 identificado con el Numero predial 68271010000230007, del Municipio de FLORIÁN, Departamento de SANTANDER, cuyo propietario es: MUNICIPIO DE FLORIAN SANTANDER:

Ubicación del Predio: N 05°48'18.3" - W 073°58'20.7"
Nomenclatura del predio: Calle 6 con Carrera 2
Matricula Inmobiliaria: 315-20112
Código catastral: 68-271-01-00-0023-0007

Cuenta con disponibilidad inmediata total y continua del servicio de alcantarillado, el cual será conectado a la red de alcantarillado del municipio que para por la calle 6 y la carrera 2.

La presente se expide a los tres (03) días del mes de Julio de 2012.

Cordialmente,


WILTON HEBERTO GONZALEZ PARRA
Secretario de Planeación Municipal
Florián Santander

¡Por las Vías del Cambio!

siempre adelante

Macro Proceso Comercial
Proceso Venta de Productos y Servicios y Vinculación de Clientes
RESPUESTA SOLICITUD DE FACTIBILIDAD No 202-2012

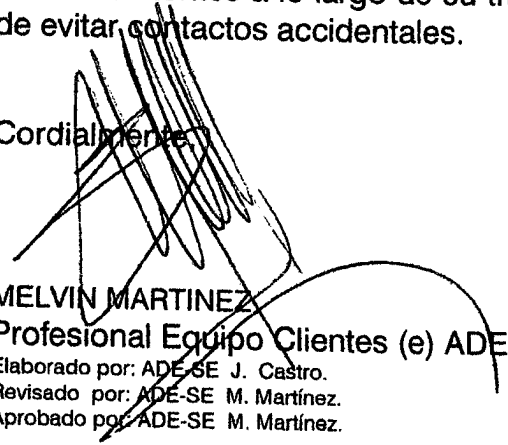
SOLICITANTE: NESTOR VLADIMIR FORERO NIÑO.
CEDULA: 5712362.
TELÉFONO: 3123789717.
NOMBRE DE LA OBRA: NESTOR VLADIMIR FORERO NIÑO.
DIRECCIÓN: CALLE 6 CARRERA 2.
BARRIO: PERIMETRO URBANO.
MUNICIPIO: FLORIAN. APOYO: 5460131.

La ESSA certifica que está en posibilidades de prestar el servicio de energía eléctrica al predio cuyas características y descripción se incluyen en la presente.

Esta FACTIBILIDAD no compromete a ESSA a la ejecución de obras eléctricas adicionales o reubicación de redes eléctricas que requiere el suscriptor para el servicio de energía.

El propietario de la obra deberá dar estricto cumplimiento a lo ordenado en la Resolución No. 18-1294 de agosto de 2008. REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (RETIE). ARTÍCULO 13º. DISTANCIAS DE SEGURIDAD: Frente al riesgo eléctrico la técnica más efectiva de prevención, siempre será guardar una distancia respecto a las partes energizadas, se fijan las distancias mínimas que deben guardarse entre líneas eléctricas y elementos físicos existentes a lo largo de su trazado (carreteras, edificios, etc.) con el objeto de evitar contactos accidentales.

Cordialmente,



MELVIN MARTINEZ
Profesional Equipo Clientes (e) ADE Sureste.
Elaborado por: ADE-SE J. Castro.
Revisado por: ADE-SE M. Martínez.
Aprobado por: ADE-SE M. Martínez.